Gran Via Carles III, 124 08034 - Barcelona, España T. +34.932.005.355 www.rfet.es | @RFETenis



SOLICITUD PERMISO A R.F.E.T. PARA COMPETIR EN PICKLEBALL POR UN CLUB DISTINTO AL DE MI LICENCIA FEDERATIVA ACTUAL

Yo,	, con Documento Nacional de Identidad nº
y licencia federativa,	nº, por el Club
SOLICITO:	
Al Departamento Deportivo de la Real Federación Española de Tenis, PERMISO para poder competir, únicamente en la modalidad de PICKLEBALL , y durante la temporada 2025/2026, con un equipo distinto al Club perteneciente al de mi licencia federativa, conforme al artículo 5.4 del actual Reglamento de Licencias RFET, cuyo texto se reproduce al pie del presente escrito.	
La concesión de este permiso tendrá la misma duración que la vigencia de la licencia, es decir, caducará cada 30 de septiembre.	
Este permiso será independiente de la posibilidad de habilitación de licencia para la modalidad de "Tenis".	
En, a	de de 202
El/la deportista	Por Deportivo R.F.E.T.
Fdo.:	Fdo.:

Artículo 5.4 (Reglamento Licencias RFET)

Permiso a una licencia

Cualquier persona con licencia federativa, que quiera jugar una modalidad distinta a la de "Tenis", por un club distinto al de su licencia, podrá solicitar un "permiso" al Departamento Deportivo de la RFET. Esta norma está aprobada para un período transitorio (hasta el 30/09/2026).



